



Gobierno Regional Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 214 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 02 NOV 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N°275-2022-GRJ-GRPPAT del 28 de octubre del 2022; Informe Presupuestal N° 151-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT del 27 de octubre del 2022; Informe Técnico N° 196-2022-GRJ- GRPPAT/SGPT-SPAA del 27 de octubre; Informe Técnico N° 215-2022-GRJ- GRPPAT/SGPT-DHA del 27 de octubre;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem 3 del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2021-GR-JUNÍN/GR de fecha 31 de diciembre del año fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, REPORTE N°541-2022-GRJ/DRSJ/HRDMTJCDC/DIR de fecha 25 de octubre del 2022, la Unidad Ejecutora 413. Hospital Regional DEMARINI, solicita incorporación de saldo de balance en la fuente de financiamiento 09. Recursos Directamente recaudados por el monto de S/ 300,000.00 soles. Con REPORTE N°266-2022-GRJ/DREJ, de fecha 24 de octubre del 2022, el Director de Educación Junín, reitera la incorporación de saldo de Balance a los 4 institutos en la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 200,000.00 soles, para la cual adjunta OFICIO N°333-2022-GRJ/DG-IESTP-SAM, OFICIO N°427-2022-DG/EST"ACD/DG", OFICIO N°331-2022-GRJ/DG-IESTP"JMA"-S, OFICIO N°593-2022-DG/ESPP "TP"-CH;

Que, con INFORME PRESUPUESTAL N°151-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 27 de octubre del 2022, en el primer párrafo de la parte concluyente menciona en líneas expresas que (...) se considera procedente la incorporación de saldo de balance del ejercicio presupuestal 2021 en el Presupuesto Institucional 2022 Del Pliego 450 (...);



GOBERNACIÓN	
DOC. N°	06159305
EXP. N°	04205186



Gobierno Regional Junín



Que, en mérito al párrafo precedente con Informe N°275-2022-GRJ/GRPPAT del 28 de octubre del año 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2022 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín y;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 01. Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2022, en la Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100), de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

.....
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.
HYO. 08 NOV 2022

.....
Abg. Silvia C. Ticze Huaman
SECRETARIA GENERAL

ANEXO
INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE
RER N° 214-2022-GR-JUNIN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FTE. FTO. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	EDUCACION JUNIN	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DOCTOR JULIO CESAR DEMARINI CARO	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	200,000	300,000	500,000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	200,000	300,000	500,000
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	200,000	300,000	500,000
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	200,000	300,000	500,000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	200,000	300,000	500,000
TOTAL		200,000	300,000	500,000

GASTOS

Programa Presupuestal			EDUCACION JUNIN	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DOCTOR JULIO CESAR DEMARINI CARO	TOTAL
Producto/Proyecto	Categoría de Gasto				
Actividades	T. Trans. Genérica del Gasto				
9001	ACCIONES CENTRALES			34,800	34,800
3999999	SIN PRODUCTO				
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		8,000	8,000
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		14,800	14,800
	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,000	12,000
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		200,000	265,200	465,200
3999999	SIN PRODUCTO				
	5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		67,396	67,396
	5000668	DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	150,000		150,000
	5000672	DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	37,761		37,761
		6 GASTOS DE CAPITAL			
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,239		12,239
	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		32,400	32,400
	5001195	SERVICIOS GENERALES			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,000	10,000
	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		1,500	1,500
	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		12,000	12,000
	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		120,000	120,000
	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS			
		5 GASTOS CORRIENTES			
		2.3 BIENES Y SERVICIOS		21,904	21,904
TOTAL			200,000	300,000	500,000

RESUMEN

5. GASTOS CORRIENTES			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	187,761	300,000	487,761
6. GASTOS DE CAPITAL			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,239		12,239
TOTAL	200,000	300,000	500,000

